



REGLAMENTO

I MARCHA BTT “LOSTEATINOS”

12 de AGOSTO de 2018

Casas de Fernando Alonso (Cuenca)



Artículo 1.- Información General

La “I Marcha BTT LOS TEATINOS” se celebrará el día 12/08/2018, con salida y llegada en Casas de Fernando Alonso (Cuenca).

La organización de la “I Marcha BTT LOS TEATINOS” corre a cargo del Club Ciclista Bandidos de Teatinos con la colaboración del Ayuntamiento de Casas de Fernando Alonso. La marcha no es federada y tiene un carácter predominantemente popular.

Se trata de una marcha de BTT (Bicicleta Todo Terreno) por lo que éstas serán las únicas bicicletas permitidas para participar, ya sean de 26, 27,5 o 29 pulgadas. La prueba recorre los términos municipales de Casas de Fernando Alonso, Vara de Rey y Pozoamargo.

La “I Marcha BTT LOS TEATINOS” es una marcha cicloturista de velocidad libre con registro de tiempos que se desarrolla en régimen de autosuficiencia, aunque la organización situará avituallamientos en distintos puntos que serán comunicados en el rutómetro de la prueba en la página (www.clubciclistabandidosteatinos.com)

La prueba comenzará a las 9:00 horas de la mañana del domingo 12 de agosto de 2018, momento en que se realiza la apertura del control horario, cerrándose éste a las 13:00 horas del mismo día. Todo participante que al cierre del control horario no haya pasado por la línea de meta, se considera fuera de prueba y su continuidad en el recorrido estará bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de toda responsabilidad a partir de las 13:00 horas.

Al final de la marcha habrá una GRAN COMIDA para todos los participantes.

Durante la prueba habrá coches de asistencia sanitaria y de apoyo de participantes, así como la ambulancia con médico.

Artículo 2.- Recorridos

La marcha constará de 2 recorridos que serán publicados con suficiente antelación en la página Web del Club Ciclista Bandidos de Teatinos (www.clubciclistabandidosteatinos.com)

Todo participante debe ser consciente de las fechas en las que se celebrará la marcha, teniendo en cuenta las posibles altas temperaturas. Los participantes deberán prever esta circunstancia.

Todo participante deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de conocer el recorrido y no desviarse de él.

El recorrido estará señalizado con cintas, no balizado y con carteles indicadores y/o flechas y personal de apoyo de la organización.



Es responsabilidad del participante la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce.

El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto, el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de Tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se desarrolla la prueba y mantener limpio el entorno de esta. Para ello no deberán arrojar restos de avituallamientos fuera de los recipientes de residuos habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto implicaría la descalificación de forma inmediata del deportista.

Durante el recorrido, y como exigencia de las normativas de Medio Ambiente, podrá haber espectadores, familiares, etc. pero fuera de las zonas forestales, y sin estorbar el desarrollo de la prueba, ni a participantes ni a organización.

Se prohíbe terminantemente fumar en todo el recorrido, ni hacer nada que sea susceptible de originar un incendio forestal.

Queda totalmente prohibido y siendo motivo de descalificación todo comportamiento contrario con las normas de las comarcas y espacios que engloban el recorrido, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico, etc.

Recorrido Largo: Es un recorrido de BTT de nivel medio de 45kms y 500m de desnivel acumulado positivo. En este recorrido la organización dispondrá de 2 avituallamientos, siendo ambos líquidos y sólidos.

Recorrido Corto: Es un recorrido de BTT de nivel iniciación de 25kms y 150m de desnivel acumulado positivo. En este recorrido la organización dispondrá de 1 avituallamiento, siendo este líquido y sólido.

Artículo 3.- Inscripción

Las inscripciones para la marcha se realizarán con tarjeta de débito/crédito en la web del Club Ciclista Bandidos de Teatinos (www.clubciclistabandidosteatinos.com) a través de la plataforma de pago REDSYS que proporciona CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

Para el Recorrido Largo, en concepto de inscripción se establece una cuota de 13 €. Para el Recorrido Corto, en concepto de inscripción se establece una cuota de 9 €

El participante una vez inscrito a la marcha, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportará, así como la cuota de inscripción que hubiese abonado.

La participación en esta marcha está abierta a todo ciclista. Los menores de 18 años deben presentar autorización de sus padres ó tutores.



No podrá tomar parte de la salida, ninguna persona sin estar inscrita en la mencionada marcha. No es necesario estar inscrito en ningún club deportivo ni asociación para participar en la marcha. No es necesario estar federado para participar en la marcha.

Los participantes solo tendrán opción al obsequio final de la categoría en la que se inscriban.

Artículo 4.- Categorías y premios

El Organizador se hace responsable de la entrega de los siguientes premios.

Los premios no tienen distinción de sexo, salvo la categoría primera fémina, donde sólo se contabilizan participantes femeninas.

- Al club/grupo con más participantes.
- **Recorrido Largo**
 - o Participante más joven
 - o Participante más veterano
 - o Primera fémina en terminar la prueba.
 - o Primer participante local en terminar la prueba
 - o 3 primeros participantes en terminar la prueba
- **Recorrido Corto**
 - o Participante más joven
 - o Participante más veterano
 - o Primera fémina en terminar la prueba.
 - o Primer participante local en terminar la prueba.
 - o 3 primeros participantes en terminar la prueba

Para tener derecho a premios, el participante tiene que haber realizado todo el recorrido dentro del tiempo máximo, excepto en la categoría Club/Grupo con más participantes.

Artículo 5.- Seguro

Al realizar la inscripción los participantes contratan un seguro que les cubre durante la celebración de la Marcha. El precio del seguro está incluido en el precio de la inscripción. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para realizar la marcha cicloturista, así como ser conocedor de la dureza de ésta.



Así mismo manifiesta que no padece ninguna enfermedad que se pueda agravar o manifestar en la prueba, estando obligado/a de comunicar dicha circunstancia a la organización por correo electrónico (clubciclistabandidosteatinos@hotmail.com) en el momento de la inscripción.

Artículo 6.- Recogida de dorsales

La recogida de dorsales se realizará el día de la marcha a partir de las 07:15h, hasta 20 minutos antes de la salida.

Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas.

Artículo 7.- Avituallamientos

A lo largo del recorrido se situarán varios avituallamientos líquidos y sólidos.

En el Recorrido largo se colocarán en los km15 y km 30 (aprox). En el Recorrido corto se colocarán en el km15. (aprox)

Está terminantemente prohibido tirar envases o generar residuos fuera de los lugares habilitados de avituallamiento, lo que incluye tirar envoltorios de geles o barritas por el recorrido. Estas situaciones supondrán la expulsión inmediata de la marcha. Todos los residuos se deben desechar en las zonas habilitadas en el mismo avituallamiento. Todas estas medidas son para preservar, cuidar y respetar los espacios naturales que se atraviesan.

Artículo 8.- Control de paso y de tiempo.

Se establece un tiempo máximo para la finalización de la marcha de 4 horas (hasta las 13:00h). Además, en el rutómetro que se publicará en la web (www.clubciclistabandidosteatinos.com) se podrán consultar los tiempos de paso por cada km y el establecer así el tiempo de fuera de control.

Artículo 9. Servicios Médicos.

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de manera permanente de un cuadro médico con ambulancia, varios puntos de socorro fijos, vehículos escoba y servicio de duchas en el Pabellón Municipal y/o Campo de Fútbol.



Artículo 10. Seguridad.

La Organización se reserva el derecho a modificar o anular el itinerario, controles, horarios, avituallamientos e incluso el presente Reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario. Es una prueba no competitiva y que se realiza con tráfico abierto, por lo que es obligatorio el estricto respecto a las normas de circulación.

- Es obligatorio el uso de casco homologado.
- La prueba es 100% ciclable pero en determinados pasos es necesario extremar la atención, por lo que los participantes respetarán en todo momento las indicaciones de la organización y de las fuerzas de orden público.

Artículo 11. Accidentes y pérdidas.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante el desarrollo de la prueba, ni de los extravíos de equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidades por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 12. Modificaciones y derecho de admisión.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y, asimismo, se reserva el derecho de admisión.

Artículo 13. Medio Ambiente.

Será obligación de todos preservar el entorno por el que se desarrollará la prueba, evitando tirar desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento, y en éstas utilizar los depósitos habilitados a tal efecto. Está terminantemente prohibido tirar envases o generar residuos fuera de los lugares habilitados de avituallamiento, lo que incluye tirar envoltorios de geles o barras por el recorrido. Estas situaciones supondrán la expulsión inmediata de la marcha. Queda terminantemente prohibido fumar en todo el recorrido, ni hacer nada que sea susceptible de originar un incendio forestal.

Artículo 14. Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la I Marcha BTT "Los Teatinos" a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), cede todos los derechos relativos a la



explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15. Penalización.

De manera estricta, se procederá a la penalización de no optar al obsequio final, aunque su clasificación si lo fuera, a aquellos participantes que:

- No utilicen el casco.
- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden público y por la propia organización.
- No realicen el recorrido completo.
- Ensucien o degraden el itinerario, tirando desperdicios fuera de los contenedores habilitados por la organización o por las administraciones locales de los distintos pueblos por donde pasa la prueba.
- Utilicen vehículos ajenos a la organización para su propio apoyo, entorpeciendo la circulación del resto de participantes.
- No lleven el dorsal colocado de forma visible e identificable durante todo el recorrido.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Si el participante incurriera en varias penalizaciones y su actuación fuera considerada por la organización como grave, podría descalificarse al participante infractor, además de prohibirle la participación en futuras ediciones.
- Aquel participante sancionado con descalificación por un miembro autorizado por la organización deberá quitarse el dorsal y abandonar la prueba pudiendo retornar a la zona de meta por el camino más corto bajo su responsabilidad, o bien esperar el paso del vehículo escoba para volver a dicha zona.

Artículo 16. Controles.

Los controles son puntos de paso obligado para los participantes. La organización establecerá una serie de puntos de control que podrán ser electrónicos y/o visuales por personal habilitado por la organización, que tendrán la facultad de comunicar las infracciones al director de la prueba, el cual, actuará en consecuencia. Este personal además se encargará de la seguridad de los participantes.

Artículo 17. Suspensión de la prueba.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.



Artículo 18. Aceptación.

Todos los participantes que se inscriben en esta prueba habrán leído el presente reglamento y declaran aceptarlo, lo que supone renunciar a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

La inscripción supone la aceptación de todas las cláusulas de este reglamento.

Artículo 19. Protección de datos personales.

El Club Ciclista Bandidos de Teatinos inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha con el número CD0000004439 garantiza en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos personales serán incorporados a un Fichero de Datos de Carácter Personal, titularidad del Club Ciclista Bandidos de Teatinos como responsable del fichero, así como de la cesión a la compañía aseguradora de los datos necesarios para su debida afiliación. Asimismo, el Club Ciclista Bandidos de Teatinos garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos, debiendo para ello dirigirse mediante comunicación escrita al Club Ciclista Bandidos de Teatinos a clubciclistabandidosteatinos@hotmail.com o a C/ Galindo,14 en Casas de Fernando Alonso, con Código Postal 16610 de la provincia de Cuenca.